

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCION LEGISLATIVA

### NUEVOS SUELDOS

Otra vez la *Gaceta* ha publicado la distribución de unos cuantos sueldos correspondientes a nuevas plazas del Escalafón primero.

¡Miserable regalo que se ofrece a las categorías de ascenso, al mismo tiempo que la de entrada, la de 3.000 pesetas, sigue aumentando desproporcionadamente!

La Real orden de 21 del pasado mes distribuye las nuevas plazas creadas en 1.º del mismo de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de noviembre de 1926; y como él previene, se concede el tercio de las plazas al turno de antigüedad y se reservan los dos tercios restantes a la oposición restringida.

No queremos demostrar una vez más que, aunque se cumple estrictamente lo mandado en el Estatuto, los beneficios que el mismo quiso conceder al Magisterio en el reparto proporcional de nuevas plazas del Escalafón, no han llegado, como el legislador deseaba, ya que, después de promulgado aquel cuerpo legal, fueron, en buen hora, suprimidas las categorías de 2.000 y 2.500 pesetas para los Maestros de plenos derechos.

El problema de la descongestión de la última categoría sirviéndose de la creación de nuevos sueldos en las superiores, está ya muy estudiado y tiene ambiente en las altas esferas, lo que supone una resolución favorable y justa más o menos tarde.

Pero no es en este aspecto en el que queremos nosotros fijar la atención de los lectores al comentar la Real orden de 21 de noviembre creando y distribuyendo nuevas plazas en el Escalafón; deseamos que nuestros compañeros piensen una vez más en las consecuencias que para el buen ordena-

miento del servicio escalafonal trae el conceder unos ascensos con fecha corriente y dejar unos cuantos sueldos, nacidos el mismo día, para su provisión por otro turno... ¡y sin que podamos adivinar cuándo serán cubiertos!

Es esta una cuestión grave, a nuestro juicio, que hemos tratado diferentes veces en esta misma sección del periódico, y sobre la que insistimos hoy y seguiremos insistiendo, pues por no haberse resuelto (muy al contrario, cada día se complica más) la fecha de un ascenso, que debe ser firme y definitiva, sabemos todos que es provisional o interina, pues seguramente ha de ser rectificada después.

Examinemos brevemente cómo se encuentra hoy el Escalafón, a causa de esas creaciones de sueldos que se reservan a la oposición restringida:

En el Escalafón femenino tenemos plazas sin cubrir correspondientes a 1927, desiertas en las últimas oposiciones y que han de ser provistas por igual turno en las primeras que se anuncien. Existen, asimismo, sueldos de nueva creación vacantes en los años 1928 y 1929, reservados al mencionado y muy discutido turno de la oposición restringida.

En el Escalafón de Maestros falta por llevar a cabo una importante corrida de escalas con las resultas de las últimas oposiciones, y, por tanto, nos quedan vacantes de 1927 y las de los dos últimos años, como en el otro Escalafón.

Suponiendo que en contra de la voluntad manifiesta del Magisterio se anuncian y celebran las oposiciones, cuando terminen éstas habrá sueldos que proveer de cuatro años; y si suponemos que accediendo a lo reiteradamente pedido se suprime ese turno



de provisión de sueldos, tendremos igualmente viejas dotaciones que hay que conceder a la antigüedad.

En uno y en otro supuesto habrá que llenar los «huecos» actuales y después correr las escalas con las mismas fechas en que se produjeron las vacantes, es decir, cuando fueron creadas las nuevas plazas.

¿Advierten nuestros lectores ahora nuestra alarma cada vez que vemos nuevas reservas de sueldos y nuevas corridas de escalas? ¿No es en extremo sensible saber que todos los ascensos concedidos por antigüedad desde mediados de 1927 han de ser removidos y rectificadas, *hasta muchos de aquellos rectificadas ya por igual motivo?*

No se asombre el lector; en 1929 se han modificado los efectos de los ascensos da-

dos anteriormente, y en este año existían ya sueldos de 1928 reservados a la oposición que, cuando sean provistos, serán causa de nuevas rectificaciones de lo ya rectificado...

Creemos que merece un poco de atención el asunto, y especialmente por parte del Magisterio, pues cuantos ascensos obtiene reglamentariamente por antigüedad no son seguros en sus efectos económicos.

Esos comentarios nos ha sugerido la Real orden de 21 de noviembre con sus reservas de sueldos y su nueva corrida de escalas, novísima corrida, cuyos ascensos del primer mes (noviembre) irán íntegros, como primer ingreso de diferencias de sueldos, al fondo de la flamante Protección de Huérfanos del Magisterio.

## SECCIÓN PEDAGÓGICA

### COMENTARIOS DE LA ESCUELA RURAL

¡Mucho siento distraer algún tanto tu amable atención, querido lector, querido Maestro, con estas pobres y mal hilvanadas líneas, pero no puedo sustraerme a defender tu causa y la mía próxima, no puedo contenerme al oír decir que la sociedad marcha por malos derroteros, que cada vez va más corrompida, que a este paso llegará un día en que la Humanidad, en general, será mucho peor que la de los tiempos primitivos, y que la culpa de todo esto la tiene la Escuela primaria, que es la encargada de formar al futuro hombre. Y lo que más me pasma es que esto lo digan, no sólo las personas ignorantes, sino hasta las personas instruídas, interesadas en materia de enseñanza, amantes del progreso y ansiosas de la buena marcha social.

Yo digo con sinceridad: mentira me parece que vuelva la Humanidad a su primitivo estado de barbarie, que retroceda en el camino de la educación, en el camino de la formación moral, en el camino del perfeccionamiento del hombre, toda vez que las Escuelas se multiplican, la enseñanza mejora, el Maestro siembra sus doctrinas con inmejorables métodos y procedimientos entre sus discípulos. Mas, ¿a qué se debe tal retorno, a la Escuela Primaria solamente? Yo creo que no, y la respuesta es muy sencilla.

Miremos con un poco de calma cualquier

obra o revista de Pedagogía, u observemos el proceder de las personas con quien más convive el niño, y sacaremos en limpio que la Escuela y el hogar, y el hogar y la Escuela son dos mitades del alma de la educación, y cuando ambos marchen de acuerdo, cuando las dos sumen sus mutuas fuerzas, entonces, entonces sí veremos elevarse positivamente el nivel moral del niño; pero como, por desgracia, la Escuela y el hogar, suelen, casi siempre, ir desacordes en lo que se refiere a la santa tarea educativa, de ahí la mala educación de los niños de hoy día, de aquí el peor funcionamiento y corrupción de la sociedad futura.

Y no hay más remedio que confesar, aunque triste y feo parezca, que existen muchos hogares, hay bastantes padres que no se preocupan para nada de favorecer la educación de sus hijos, de ayudar en algo la labor del Maestro; unos alegan que son incapaces para ello; otros, porque no tienen tiempo; muchos por negligencia; aquéllos, porque no quieren; éstos, porque no les da la gana; en fin, que son pocos los padres que cumplen religiosamente con tal deber, el más noble y sagrado de todos los deberes paternos.

Y no es esto lo peor, sino que hay padres que ni siquiera mandan a sus hijos a la Escuela, siendo la asistencia a ella obligatoria y su enseñanza gratuita, dándoseles también,



gratuitamente, en muchas, alimento y vestido.

Mas, ahora digo yo: ¿por qué algunos padres que no pueden o no quieren educar a sus hijos, ayudando más y más la labor de la Escuela, no ceden todo su puesto al Maestro, no delegan en los que están llamados y obligados a suplirles, no mandan sus niños a la Escuela.

La respuesta a esta pregunta tampoco se hace mucho de esperar, si nos fijamos en que tales padres, tales hogares, debido a su mínimo grado de cultura—pues ellos tampoco fueron debidamente formados—desconfían del valor positivo de tales enseñanzas, porque no pueden disfrutar luego de los beneficios que estos trabajos han de producirle el día de mañana, porque tienen que privarse de sus hijos en el trabajo, porque éstos no les llevan todos los días unos cuantos céntimos o pesetas.

Y hasta algunos padres recelan de entregar sus hijos en manos de quien les eduque por el temor de que les pierdan el cariño, les castiguen, les corrijan los perniciosos defectos del hogar, etc., etc., como si no valiera más una buena educación que todas las caricias, todos los sufrimientos y todas las tolerancias del hogar, puesto que más tarde hallarán la recompensa del mil por uno. Siempre se cumple la ley de que las capas menos educadas son las más desconfiadas, como las más ignorantes las más atrevidas.

Y el daño del mal hogar es mucho mayor si después de no cooperar en nada y para nada con la Escuela, debilita o estropea su hermosa labor, porque no hay que olvidar que, teniendo el niño muy desarrollado el espíritu de imitación, trata siempre de hacer y hace, de decir y dice, todo cuanto ve ejecutar y hablar a sus mayores, y, en particular, a sus progenitores.

Ahora bien; como los niños tienen un contacto más permanente y fuerte con sus padres que con sus Maestros, siempre tomarán más los hábitos y costumbres de aquéllos que de éstos.

Además, como nadie puede dar lo que no tiene, por esto los malos hogares nada útil pueden hacer en beneficio de los pobres niños, siendo sus hijos los desheredados del precioso don de la educación, mientras que los buenos, mucho bien pueden hacerles, siendo los suyos los verdaderos dueños de la misma.

Por tanto, la futura sociedad estará tanto más o menos educada, mejor o peor formada, será más o menos feliz, cuanto más o menos morales sean los hechos copiados por los niños de sus semejantes, de sus educadores, de sus padres y, en especial, de sus queridas madres.

De lo expuesto podemos deducir que el lenguaje soez empleado en muchos hogares, las malas conversaciones y tratos en los mismos, ponen en gran peligro la formación moral de los espíritus infantiles, los que, a fuerza de reiteraciones, terminan por adquirir esa educación tan inmoral, cruel y perjudicial como inhumana.

Y por último, luego, como consecuencia de todo esto, viene la desobediencia del hijo al hogar, la que va aumentando más y más a medida que el niño crece, hasta querer en absoluto imperar sobre los que le han dado la existencia.

Entonces es llegado el momento en que esos malos padres empiezan a recoger el fruto de su cosecha—llevando tras de sí el castigo y tras de éste la penitencia—, y más tarde lo recogerán sus perversos hijos y la sociedad.

PEDRO MARTIN PRIETO

Alumno del cuarto año del Magisterio.

La Vecilla (León).

## SIEMPRE

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comunique la inversión de la misma, y se nos faciliten los siguientes datos: Número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la administración de Correos), administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero.



# SECCION VARIAS

## APOSTILLAS A UN FOLLETO

Quisiera, lector, disponer de un anestésico especial que insensibilizase tu sentido estético, tu buen gusto. Quisiera, si no, un lenguaje flúido, como el de Cervantes, y pomposo como los discursos de Castelar. ¡Qué bien te serviría! ¡Qué momentos más gratos los tuyos, al leer mis bien compuestos párrafos!

Pero si tan lejos de mí se halla la aptitud para crear «el alegreto de la sinfonia séptima», intentemos un «jazz ban», al menos.

Tápanse los oídos, señores. Pero no. Que hoy se me ha montado en la nariz bucear en una cosa seria. Sí, señor. El folletito de don Joaquín Salvador Artiga, titulado «Disciplina escolar», es una cosa seria, como dicen los del Madrid chulón y castizo. ¡Lástima grande que la exquisita calidad del librito, vertida a raudales en sus páginas, nos sepa tan a pocol! Algo así como la última chupada dada por el sibarita a su caramelo, debe ser la mezcla de gozo y pesar que se siente cuando se saborean los renglones con que finaliza. En el os se observa—¡cómo no!—al escritor ameno y al formidable pedagogo: al artista por temperamento, y al Maestro por vocación.

Vine a leerle, con motivo de un artículo publicado en este periódico días pasados, que versaba sobre los castigos corporales. Transcribamos, a guisa de comentarista, alguno de sus párrafos. Dice así su autor:

«Autoridad.—El cargo de Maestro la exige. Es una condición que, cuando falta, deja en caricatura a tal funcionario. Cuanto mayor sea la autoridad de un Maestro, más se agrandará su figura, y si aquélla se pierde, se anula completamente ésta. Porque el respeto y la seria obediencia siguen siempre a la autoridad, todo Maestro ha de procurar robustecerla y abrillantarla. Cuando un superior queda privado de toda autoridad, deja, en realidad, de ser superior. La superioridad descansa, ha de descansar, en un sólido prestigio, y el prestigio es una creación del mérito.»

Y más adelante:

«La ciencia es el tributo que más carácter da al Maestro, tanto, que el concepto de Maestro arranca del *mayor saber*.»

Creo que lleva usted, Sr. Artiga, mucha

razón. Además, me parece que está maravillosamente expresado. Pero no es, precisamente un panegirico lo que pretendo.

Lejos de mí, la aspiración ha de erguirme en Isócrates de esta Atenas. «No están maduras», diremos, por recurso, con la zorra de la fábula. Y en mi deseo de entrar en escena, me permitiré hacer una salvedad a lo que usted escribe anteriormente.

¡Ejem, ejem! Si dirigimos la vista a estos pueblecillos rastrerillos, cuyos habitantes discuten con tenacidad sorprendente acerca de cosas tan insignificantes como recordar el día en que se murió una tal *tía Pelucha*, o sobre el nombre del toro que mató a *Pepe-Hillo*; si nos enderezamos a estos pueblos, insisto, creo yo que más que al *mayor saber* conceden mérito al *mayor tener*, y mientras estos aldeanos, al visitar nuestras casas, sientan heridas sus pituitarias por una vigorosa emanación de potaje de judías—¡felices de nosotros si no encarecéis, oh socorridas habichuelas!—, estos aldeanos, repito, no podrán por menos de mirarnos por debajo del hombro, moviéndose a conmiseración, los unos, cuando nos vean vestir a lo señorito, y no faltará quien, a nuestra presencia, ingiera, a pequeños bocados, una succulenta merienda, *pour nous épater*. que diría un franchute.

Saben muy bien estos aldeanos que la terrible frasecita «pasas más hambre...» no es muy absurda, que digamos, y que, aun riendo, llevamos impresa la amarga queja a flor de boca. Y como no conocen mejor prestigio que una buena pitanza, maldita la importancia que conceden al Maestro, aunque sepa más que D. José Ortega y Gasset, pongo por hombre sabio.

La peseteja es algo extraordinario por estos villorrios. Sospecho que en las grandes ciudades también. Pero por aquí tantos honores se tributan a un saneado capital, cuantos son los desprecios recibidos por cometer la villanía de carecer de él.

Usted sabe, Sr. Artiga, todo esto mejor que yo; y si no lo ha consignado en su bajito es, sin duda, porque se sobreentiende que el mejoramiento económico del Maestro abarca a todos los problemas es-



colares. Pero, ¿no le parece que, principalmente, al de la autoridad y, por ende, al de la disciplina?

Declaro formalmente que no me sabría mal se me desenredase del enredo, si en él estoy metido.

De esto mismo traté en *El Imparcial*, cuando se pidió en la Asamblea del año pasado fueran los Maestros considerados—al igual que los médicos—autoridad. El mila-

gro—permítaseme la palabra—no lo realizaría un bastón, ni una borlita, por muy maja que fuera. Este es mi entender, nacido de que en estos pueblos sigue siendo una verdad inconcusa aquello de *tanto tienes, tanto vales*.

Si no tienes, querido lector, Dios nos libre de unos coscorrónes.

FRANCO PEÑALVER

## LOS CASTIGOS CORPORALES EN LAS ESCUELAS

Una orden oficial reciente ha puesto en el plano de actualidad este tema, y parece oportuno y conveniente hacer, alrededor de él, algunas consideraciones resueltamente sinceras.

La Escuela primaria del siglo pasado, en general memorista y rutinaria, abusó sin duda del castigo material; la reacción contra este abuso ha llevado a nuestra época al extremo opuesto: la supresión absoluta. ¿No estará la solución, en esto como en tantas cosas, en un discreto y prudente término medio?

El niño, como se sabe, es por naturaleza versátil, inconstante y vario; gusta de la libertad, y si se le deja libre, se entregará totalmente al juego, que es su gran pasión. ¿Cómo armonizar esta versatilidad y esta libertad con el trabajo escolar, que tiene que ser, aun en límites mínimos, orden y esfuerzo sostenidos?

He aquí el gran problema. Todos los pedagogos, los clásicos y los modernos, nos dicen que la solución está en despertar la curiosidad y el interés, en canalizar el dinamismo infantil de modo que afluya espontáneo a un trabajo atractivo. Perfectamente: este es el ideal, el buen camino que hay que seguir; pero es tan fácil exponerlo en los libros como difícil realizarlo íntegramente en la Escuela. La faena escolar, aun la más lozana y perfecta por parte del Maestro, no puede ser en todos sus aspectos y momentos un juego atrayente para el niño. El aprendizaje del leer, el escribir y el calcular, por ejemplo, tendrá siempre algo de pesado, largo y monótono; exigirá un esfuerzo y una continuidad que pugnan con las tendencias naturales del niño, y si éste se siente libre, se desentenderá de una labor que ha llegado a no entusiasmarle.

Por otra parte, en toda comunidad esco-

lar hay siempre el niño díscolo, el indisciplinado y perturbador, el rebelde a las necesarias normas de actividad y de convivencia. ¿Qué hacer en el último extremo? ¿Qué resorte tocar cuando se agotaron todos los recursos para sostener la curiosidad y el interés o para mantener al rebelde en el orden necesario? No hay otro que el que emplea el padre en el hogar y el Estado en la sociedad: la coacción material. Todo lo discreta, todo lo oportuna y rigurosamente justa y humana que es debido, pero necesaria, salu-

### APRESÚRESE

A ABONAR LA SUSCRIPCIÓN A  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Y OBTENDRÁ COMPLETAMENTE GRATIS  
**LOTERIA DE NAVIDAD**

Y LOS ANUARIOS

**DE LA ESCUELA  
Y DEL MAESTRO**

QUE SE AGOTAN TODOS LOS AÑOS

dable. Tengamos la valentía de proclamarlo así. Sin ella, sin la noción en el alma infantil de que en último extremo se le obligará a hacer lo que debe, ni en su casa podrá ser un buen hijo, ni en la Escuela un buen alumno, ni en la vida un buen ciudadano. Que esto es así, lo sabemos todos. ¿No está a la vista en la Escuela y en la vida?

Parece justo y obligado que la ley, lejos de desconocer la realidad, se resuelva a recogerla y a aceptarla tal como es.

FRANCISCO ALONSO DEL OLMO



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. *Geografía.*—He leído que en Africa se construyen líneas férreas, y la noticia me ha sorprendido. ¿Es posible construir líneas por los grandes desiertos? ¿Qué objeto pueden tener? Desearía datos sobre este punto.—38.

R. Hay la creencia de que Africa está falta absoluta de vías férreas de comunicación y esto es un error, como demuestran los datos siguientes, referente a los ferrocarriles en explotación.

| INGLESES, EN                  | Kilómetros    |
|-------------------------------|---------------|
| Africa del Sur.....           | 25.000        |
| SO. africano.....             | 800           |
| Egipto.....                   | 4.500         |
| Sudán egipcio.....            | 2.700         |
| Africa oriental.....          | 900           |
| Nigeria.....                  | 2.800         |
| Costa de Oro.....             | 630           |
| Sierra Leona.....             | 360           |
| <i>Suma, ingleses.....</i>    | <i>37.690</i> |
| FRANCESES, EN                 |               |
| Argelia.....                  | 4.400         |
| Túnez.....                    | 2.500         |
| Africa occidental.....        | 3.000         |
| Marruecos.....                | 406           |
| <i>Suma, franceses.....</i>   | <i>10.306</i> |
| PORTUGUESES, EN               |               |
| Angola y Mozambique.....      | 2.700         |
| BELGAS, EN                    |               |
| El Congo.....                 | 2.100         |
| ESPAÑOLES, EN                 |               |
| Marruecos.....                | 117           |
| INTERNACIONALES, EN           |               |
| Tánger a Fez.....             | 310           |
| Tanganika a Dar-es-Salam..... | 1.250         |
| <i>Total.....</i>             | <i>54.473</i> |

Estos son los ferrocarriles en explotación, y además hay proyectadas, unas en estudio y otras en preparación, otras muchas y muy importantes, con enlaces estratégicos que permitirán cruzar Africa de Norte a Sur y de Oeste a Este. Así los belgas han enlazado sus ferrocarriles del Congo con los ingleses de Rodhesia y con los portugueses de Angola. Los franceses trabajan para unir su red de Argelia y Túnez con Senegambia y Guinea, a través del gran desierto de Sahara. Los ingleses trabajan para prolongar su fe-

rocarril del Sudán egipcio hacia Uganda, para unirlo con los quedos de las vecindades del lago Victoria han de llegar a las costas orientales, por un lado, y a las del Congo, por otro. En suma, las naciones citadas realizan esfuerzos enormes para tender líneas férreas por el terreno africano que les proporcione medios de explotación de su riqueza minera, forestal y agrícola y que le asegure un dominio efectivo.

La posibilidad técnica no la discute nadie, aunque tienen muchas dificultades. Algunos trozos de vía por el desierto han costado muchísimas penalidades por el calor, por la falta de recursos y especialmente de agua, etcétera, etc., pero se vencen trabajosamente. La posibilidad económica, es decir, la referente a tráfico suficiente para que haya ingresos productivos está ya comprobada en alguna de esas líneas que rinden interés saneado a los capitales invertidos. Claro que esto es obra del tiempo, de crear costumbres y de fomentar las explotaciones de riquezas naturales.

P. ¿Es cierto que España ha pagado el año pasado al extranjero más de 30 millones de pesetas por la importación de huevos?—G.

R. Según dicen las estadísticas oficiales, el saldo contra la economía nacional durante el pasado año, por la importación de huevos, ascendió en España a 91.562.721 pesetas. Semejante gasto no puede obedecer más que a la desidia, abandono y negligencia de nuestra población rural, que no atiende como fuera menester al fomento de esta rama de riqueza. Ahora bien; en la población rural no entran sólo los agricultores, aunque son en mayor número, sino todos los que viven en los pueblos, labradores, sacerdotes, Maestros, etc., etc. Hay algo de culpa para todos.

Estos millones de pesetas los hemos mandado a Marruecos, Egipto, Portugal y los Balcanes, países, se dirá, más atrasados que el nuestro; pero es el caso, que también los hemos enviado a Francia, Holanda y Dinamarca. Tenemos excelente clima y condiciones para la avicultura, pero nos falta... voluntad.

Así, por ejemplo, podemos presentar una honrosa excepción. La isla de Menorca, que ha tomado con empeño esta producción ha superado en un 90 por 100 sus necesidades de consumo, y ha logrado exportar huevos por valor de cinco millones de pesetas en un año.



### VII.—Los Estados de Centroamérica

Los Estados independientes de centroamérica son todos de origen hispano, y formaron parte del virreinato de Méjico, excepto Panamá, que estuvo incorporado al del Perú y luego a la República de Colombia. Estos Estados, marchando de Norte a Sur, son los siguientes:

*Guatemala*, con 113.000 kilómetros cuadrados de superficie, poco menos de la cuarta parte de España y 2,3 millones de habitantes. Exceptuando la parte montañosa, muy estrecha, su suelo es una alta meseta de clima templado y agradable; está dividida en 22 departamentos y tiene por capital Nueva Guatemala o simplemente Guatemala, para distinguir a de la Guatemala antigua, destruída por los volcanes y terremotos. Tiene la capital unos 200.000 habitantes. Puede citarse, como población importante, Quezaltenango. Entre su riqueza merece especial mención el café y el petróleo.

*Honduras*, con unos 150.000 kilómetros cuadrados de superficie y menos de un millón de habitantes. Es la más extensa de todas y la menos poblada. Su suelo tiene también gran extensión, en forma de alta meseta, rica en bosques y pastos que mantiene mucho ganado. Entre sus riquezas hay que señalar la abundante producción de bananas y las minas de plata. Su capital es Tegucigalpa con unos 35.000 habitantes.

*El Salvador*, con unos 34.000 kilómetros de superficie y más de millón y medio de habitantes. Es la más pequeña y la más intensamente poblada, pues llega a 57 habitantes por kilómetro cuadrado, que no existe en ningún otro Estado de América, si exceptuamos algunas islas de las Antillas. La capital es San Salvador, con unos 90.000 habitantes; ocupa una hermosa posición, aunque como

ya hemos dicho, ha sido muy castigada y está amenazada por los terremotos.

*Nicaragua*, tiene una extensión de unos 130.000 kilómetros, poco menos que Honduras, y poco más de 700.000 habitantes; está muy poco poblada, no llega a seis habitantes por kilómetro cuadrado. Esta población, además, está muy desigualmente repartida; se reúne, principalmente, cerca del Pacífico, donde está la capital, Managua (unos 40.000 habitantes), a orillas de un hermoso lago y en comunicación con otro que es el mayor de la América Central, el llamado de Nicaragua. Puede citarse, además, como poblaciones de relativa importancia, León y Matagalpa.

*Costa Rica*, con unos 49.000 kilómetros cuadrados y 450.000 habitantes. En esta parte, la zona de tierra se hace más estrecha y sólo queda la porción montañosa que se eleva bruscamente hasta los 3.100 metros en Pico Blanco; la capital es San José, con unos 50.000 habitantes. *Panamá*, finalmente, tiene unos 74.000 kilómetros cuadrados de superficie, con medio millón de habitantes; es una lengua estrecha de terreno formando arco casi paralelo al Ecuador. Su capital es Panamá, con unos 60.000 habitantes.

### VIII.—Las comunicaciones interoceánicas

No debemos terminar esta información sobre Centroamérica sin dar algunas noticias sobre el problema de la comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico, y especialmente respecto a los canales de Panamá y Nicaragua.

Hemos dicho ya que América Central es como una barrera formidable que aísla los dos Océanos más grandes del mundo, y que ese carácter de obstáculo constituía una de su desgracias. Vamos a comprobar esta afirmación.



Cuando los españoles llegaron al Nuevo Mundo iban buscando un camino para las Indias, es decir, para la parte oriental del Asia. Núñez de Balboa descubrió el mar del Sur y ya se vió entonces que no había comunicación por aquella parte. Cuando quiso organizar una expedición al Perú tuvo que hacer transportar, a hombres de personas, los materiales, para montar en el Pacífico las modestas embarcaciones de entonces. ¡Imagínese el trabajo penosísimo de ese transporte por montañas y selvas, vadeando ríos y sorteando los mayores obstáculos! No cejaron los españoles en su empeño, porque ya tenían bien demostrado que ningún obstáculo los detenía, y exploraron, como veremos más adelante, hasta que pasaron al Pacífico por el Sur del continente. El camino estaba hallado, pero exigía un rodeo extraordinario.

Para pasar, por ejemplo, de las costas occidentales de Nueva España (Méjico), a las costas orientales, era menester dar la vuelta a todo América del Sur, es decir, recorrer más de 20.000 kilómetros, cuando los dos puertos, de Veracruz y Acapulco están separados por unos pocos kilómetros.

Esto se vió ya desde el primer momento por los exploradores españoles, y consta que el año 1520, el español Angel Saavedra, presentó al rey Carlos I un proyecto para abrir un canal, que aprovechando lo más posible las corrientes de los ríos, estableciese la comunicación entre ambos mares. Poco después otro español, Sandoval, presentó al mismo rey otro proyecto para igual fin, pero aprovechando el istmo de Tehuantepec, situado en la parte meridional de Méjico. No fueron aceptados estos proyectos, pero el mismo rey mandó al Gobernador de Tierra Firme (Colombia, actualmente), que enviase hombres de ciencia para que estudiaran el proyecto de unir el mar del Sur con el del Atlántico, utilizando en parte el río Chagres. La empresa por entonces se

la cordillera, y estrechamientos en el país, formando cuatro istmos, que son: los de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Hablaremos luego de su importancia comercial y política.

## VI.—Producciones; riqueza; organización

El sistema montañoso de Centroamérica, desarrollado como se ha dicho, da a este país un carácter especial. La parte que corresponde a la costa del Pacífico, descende rápidamente de las cumbres y es sana; tiene variedad de producciones agrícolas, y está en general más poblada. La otra vertiente forma, especialmente en Guatemala, Honduras y Nicaragua, una meseta que va descendiendo hacia el mar de las Antillas. Por su situación tropical, América Central debiera tener un clima tórrido uniforme; pero, por su estructura montañosa, se hallan regiones cálidas, templadas y frías, como pasa en Méjico. Hay dos estaciones: la seca y la lluviosa.

Hay cultivos y producciones agrícolas que corresponden a esos climas; se cría con abundancia café, cacao, tabaco, caña de azúcar y frutales variados. Hay una gran riqueza minera y en la costa del Pacífico abundan las explotaciones del petróleo tan codiciadas en los tiempos modernos.

La organización política de todos los Estados centroamericanos es republicana, con un presidente y los tres poderes clásicos, a saber: legislativo en las Cámaras de representantes; el ejecutivo en su gobierno republicano y el judicial. El idioma oficial y el que habla el pueblo es el español. La religión es la católica, con libertad de cultos. En los últimos años, a pesar de las lamentables y frecuentes alteraciones del orden, han progresado notablemente. Todos ellos están poco poblados, a excepción de El Salvador.



distintos nombres, y que a pocos kilómetros del Océano alcanzan en algunos picos a más de 4.000 metros de altura, con pendientes muy bruscas. En estas cordilleras se hallan muchos volcanes; hay registrados más de ochenta. Sirva de ejemplo lo ocurrido con Guatemala la antigua. Fué fundada esta población en un lugar pintoresco al pie de los volcanes llamados del «fuego» uno y del agua otro. Del primero, salen materias incandescentes que parecen grandes llamaradas; del segundo, materias acuosas. En 1541, una erupción formidable del volcán acuoso llegó a la ciudad y la destruyó. Fué reconstruída un poco más lejos, y en 1775, otra erupción acompañada de un formidable terremoto la arruinó de nuevo muriendo, según estadística, más de 19.000 personas. Nuevamente, en 1902, fué medio destruída por otro fenómeno semejante. Un poco más al Sur de Guatemala, en el Salvador, hay, en poco espacio, 30 volcanes. Con mucha frecuencia la tierra tiembla. En aquel suelo agitado y convulso, no hay nada seguro. Durante el siglo pasado, la ciudad de San Salvador fué casi destruída cuatro veces. El volcán de Izalco, en continua erupción, va creciendo en altura; ha llegado ya a cerca de 2.000 metros sobre el nivel del mar, y sus llamas se ven desde muy lejos por los marinos, y por eso lo denominan «Faro del Salvador». Los terremotos han producido algunos hundimientos del terreno, que han dado lugar a lagos como el de Nicaragua y otros. Tan abundantes son los lagos en ese Estado, que Nicaragua ha sido llamada el país de los lagos. Los ríos, en cambio, son de escaso curso, porque, con la poca anchura del país, llegan pronto a desembocar en el mar.

Citemos el río Chagres, en Panamá y el San Juan, en Nicaragua, de caudal no muy abundante, pero de mucho interés en relación con los canales interoceánicos.

Esos mismos hundimientos han producido roturas en

consideró superior a los recursos disponibles. Se calculó que costaría tanto, que no había rey ni nación capaz, por entonces, de realizarla. Los hechos posteriores han demostrado la exactitud y la clarividencia de estas afirmaciones. El gasto que ha originado abrir el canal de Panamá era imposible de sufragar en aquellos tiempos, y la maquinaria que se ha necesitado era entonces totalmente desconocida. Carlos III, en 1780, nombró otra comisión que estudiara de nuevo el proyecto del canal de Panamá; pero, pocos años después, ocurrían en España y Francia los sucesos que todos conocen; surgió la guerra de la Independencia, cemenzó la insurrección de las posesiones hispanoamericanas, y nada pudo hacerse. Pero debe constar que el proyecto de los españoles de un canal por el istmo de Panamá utilizando el río Chagres propuesto por los españoles, cuatro siglos antes, es el único que se ha realizado, entre tantos otros como se hicieron, y que han sido abandonados.

## X.—Concesiones de Colombia para el canal

Pero el proyecto ideado por los españoles en los primeros tiempos respondía a una necesidad sentida y encerraba una solución completa. Por eso, abandonado una y otra vez, sobre él se volvía y al fin había de realizarse. Dejando olvidados muchos trabajos, proyectos, planes, etcétera, etc., llegamos al año 1876 en que se decidió la apertura. El Gobierno de Colombia, a la cual pertenecía entonces el territorio de Panamá, hizo la concesión a una compañía presidida por el general francés Larruy, para abrir un canal interoceánico, sin esclusas ni túneles. La concesión se hacía por noventa y nueve años, dando el Gobierno colombiano, gratuitamente, no solamente los terrenos necesarios para el canal, sino los caminos de hierro, telégrafos y 250.000 hectáreas de terreno a elegir



por la concesionaria. Los puertos de los extremos y las aguas del canal serian libres para todos los barcos del mundo y neutrales en caso de guerra con Colombia. Para mayor garantía de universalidad, los proyectos definitivos y, en parte, la ejecución, habían de estar informados por un Comité formado con ingenieros y personas competentes de las distintas naciones. Después de muchos estudios y discusiones se constituyó la «Compañía universal del canal interoceánico de Panamá», a cuyo frente se puso el ingeniero francés Sr. Lesseps, que tan resonante triunfo había logrado, años antes, abriendo el canal de Suez. La compañía hizo trabajos, pero por mala administración y dificultades no previstas, se arruinó e hizo quiebra. Con este motivo se formó un proceso en Francia y salieron culpables multitud de políticos, ministros, diputados y personajes de altura que habían recibido cantidades, algunas enormes, de la Compañía arruinada. Se produjo un escándalo universal y las obras se paralizaron.

### XI.— Intervienen los Estados Unidos; independencia de Panamá

Pero el canal era una necesidad y esa necesidad la sentían, quizá con más apremio que otros países, los Estados Unidos de América del Norte, y además se sentían con riqueza y con el empuje necesario para realizar la obra. A este efecto ejercieron una gran presión sobre los gobiernos de Colombia para que les vendieran la concesión.

En 1899 enviaron a Colombia una Comisión presidida por el general Walker, con ofrecimiento de cuarenta millones de dólares por la concesión y otras condiciones que el parlamento colombiano rechazó. Las gestiones

(Continuará.)

países para aprovechar sus riquezas y establecer paso fácil del Atlántico al Pacífico, como indicaremos luego.

### V.— Datos geográficos actuales: límites; topografía

América Central es una lengua de tierra, tendida entre el Océano Atlántico en la parte llamada mar de las Antillas y el Océano Pacífico. Une dos pedazos de un gran continente, pero separa dos grandes mares, y esta separación es una de las causas de desgracia para Centroamérica. Se ha comparado también como un gran puente entre la América del Norte y la del Sur, pero la comparación no es exacta. Un puente deja pasar por debajo las aguas, y si esto sucediese, no se produciría la presión y las coacciones que los Estados Unidos de América del Norte han ejercido y ejercen sobre Panamá y sobre Nicaragua, para establecer entre ambos Océanos comunicación.

América Central limita, por el Norte, con Méjico y el mar de las Antillas; al Oeste, con el mismo mar; al Sur, con América meridional y Océano Pacífico, y al Oeste, con el mismo Océano. Tiene una extensión próximamente de medio millón de kilómetros cuadrados, es decir, algo menor que España.

Las costas son muy irregulares, con abundancia de golfos en el mar antillano como el de Honduras, el de los Mosquitos, el de Darien y otros menos importantes, como el de Fonseca, el de Nicoya, el Dulce, el de Panamá, el de San Miguel y otro en el Pacífico. Hay también abundancia de islas; citemos entre ellas la de las Perlas, porque aparece en las exploraciones de Núñez de Balboa.

El terreno es fuerte, quebrado y montañoso. De NO. a SE. siguiendo la costa del Pacífico, hay una cadena montañosa casi continua, formando sierras que reciben



## SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

DICIEMBRE 7.—Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra nombrando Director del Palacete de la Moncloa a D. Joaquín Ezquerro del Bayo.

—Otra ídem Secretario del Palacete de la Moncloa y del Patronato del mismo a don Joaquín Enriquez y Luque.

—Otra disponiendo que provisionalmente se encargue de la Dirección del Campo agrícola de Villoldo el Maestro D. Jesús Ordóñez Urbón, y de la dirección del Campo de Labastida el Maestro D. José Ortiz de Anda.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Dámaso Pérez Alén, Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña.

—Otra declarando corresponde a los Vicerrectores de las Universidades la presidencia de los Tribunales de exámenes, con preferencia a los Decanos y cualquier otro Catedrático, aunque sean más antiguos.

—Otra disponiendo se organice como ensayo una Colonia escolar de invierno.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por D. Francisco Rodríguez Cuevas contra la Real orden de 3 de abril de 1928.

—Otra ídem íd. íd. en el pleito incoado por doña María Antonia González Trujillano contra la Real orden de 16 de septiembre de 1927.

—Otra ídem íd. íd. en el pleito incoado por D. Vicente González Arias contra la Real orden de 7 de diciembre de 1926.

—Otra ídem íd. íd. en el pleito incoado por doña Carmen Maañón y otros contra las Reales órdenes de 5 de abril de 1927.

—Otra disponiendo sean excluidas de la relación aneja a la Real orden de 15 de abril las plazas de Profesores especiales de Lengua inglesa de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Jerez, Mureia y Vigo, y que se considere agregada la plaza de igual enseñanza del de Alcoy.

—Otra trasladando a César Bernal González, Portero tercero de la Escuela de Be-

llas Artes de Valencia, a servir el mismo cargo en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

—Otra declarando ciudad artística a Granada, y disponiendo entre a formar parte del Tesoro artístico nacional.



18 OCTUBRE Y 2 Y 13 NOVIEMBRE.—RR. OO. PERMISOS.—Vista la instancia de doña Josefa Carpio y Luque y otros Maestros nacionales en solicitud de que se les conceda seguir el curso de estudios especiales en la Escuela nacional de Puericultura,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Josefa Carpio y Luque, Maestra de Villafraca (Córdoba); D. Casimiro Martín y Martín, de Peñíscola (Castellón); doña Josefa Cuevas, de Fuencarral (Madrid); doña María Victoria Díaz Riva, de Brens-Cee (La Coruña); doña Dolores Lecea Fontecha, de Villar del Humo (Cuenca); doña Rosa Jurado Canales, de Roche-La Unión (Murcia); doña Aurora Rodríguez Mora, de Linares (Jaén); doña Amaha Mangada Sanz, de Nuño Gómez (Toledo); don José Anguita y Valdura, de Revelillas (Santander).

Doña Piedad Caravantes, de Villaseco (Zamora); doña María de los Dolores Pérez Bances, de Cayés-Llanera (Oviedo); doña Amalia González, de Portugalete (Vizcaya); doña Isabel Velasco Aguado, de Villanueva del Arzobispo (Jaén); doña Mercedes Pardo, de Aguilafuente (Segovia); doña María de Juan Arana, de Arboleas (Almería); doña Juana Teresa Lequerica, de Robledillo de Gata (Santander); doña Moseta Regidor, de Arroba (Ciudad Real); doña Matilde Claver, de Maranchón (Guadalajara); doña María Fernández, de Iniesta (Cuenca); doña María de la Consolación Sánchez Díaz, de Iniesta (Cuenca).

Doña Mercedes Sánchez Muñoz, de Fuente de Santa Cruz (Segovia); doña Pilar Sarasa, de Canillas; D. Manuel Flanch, de Alugal de los Aceiteros (Salamanca); doña Rosa Cobo y Etayo, de El Espinar (Segovia); doña Dolores Luna, de Lominchar (Toledo); doña Elvira Yarte, de Santa María del Berrocal (Ávila); doña Francisca García, de Maello (Ávila); doña Isabel Villamor, de Pelaustán (Toledo).



Doña Matilde Pérez Molina, de Encinas Reales (Córdoba); doña Rafaela Cabrera, de Encinas Reales (Córdoba); doña Josefa García Cuesta, de Herrera de Alcántara (Cáceres); doña Josefa Blanco Aragonés, de Villaurane-Becerreá (Lugo), permiso para asistir como alumnos a la Escuela nacional de Puericultura, por figurar matriculados en la misma, y corriendo a su cargo dejar debidamente atendida la enseñanza.

—Vista la instancia de doña María Josefa Gómez López y otras Maestras nacionales solicitando autorización para cursar en la Escuela nacional de Puericultura:

Teniendo en cuenta que figuran matriculadas en el expresado Centro,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se autorice a doña María Josefa Gómez López, Maestra de Corrada (Oviedo); doña María de la Concepción Pereira Diaz, de Santiago de Sariego (Oviedo); doña Encarnación Rodríguez Pascual, de Casavieja (Ávila), y doña Josefa Fernández Calero, de Porcuna (Jaén), para asistir como alumnas en el curso actual a la Escuela nacional de Puericultura, debiendo dejar debidamente atendida la enseñanza.

—Visto el certificado remitido a este Ministerio por la Dirección de la Escuela provincial de Puericultura, de Valencia, en que constan las Maestras nacionales matriculadas en el presente curso y en el referido Centro,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Juana Rosa Bort Pla, Maestra de Castellar (Valencia); doña Angeles Galbán Carbonell, de Madrigal de la Vera (Cáceres); doña Gabriela Cesáreo Royo, de Bétera (Valencia); doña Carmen Herrero Fenech, de Castellón; doña María Encarnación Pastor Albors, de Castellón; doña Elvira Veres Marin, de Cuatretonda (Valencia); doña Natividad Centelles Ortí, de Sanalunga (Málaga).

Doña María del Pilar Andrés Blay, de Huerta Pelayo (Guadalajara); doña María Concepción García Vallejo, de Barqueros (Murcia); doña Concepción Seda Sicardo, de Pozo Lorente (Albacete); doña Vicenta Ballesteros Ferrer, de Abanilla (Murcia); doña Josefa Juan Chéfer, de Villahermosa (Castellón).

Doña Irene Páez Digal, de Petrés (Valencia); doña Josefa Gutiérrez, de Picasent (Valencia); doña Desamparados Hueso Herrero, de San Fulgencio (Alicante); doña Nunila Cangas Larrinua, de Cátova (Castellón); doña María del Carmen Greses Catalá, de Montalbán (Teruel); doña Desamparados

Navarro Gutiérrez, de Jarrilla (Cáceres); doña Enriqueta Muñoz, de Monterde (Teruel).

Doña Consuelo Soler Vila, de Villahermosa (Ciudad Real); doña Francisca Sanchis Ferrer, de Pina de Montalgrao (Castellón); doña Remedios Bargues Portolés, de Enix (Almería); doña Eulalia Navarro Giner, de Alcublas (Valencia); doña María de Gracia Blasco, de Castellón.

Doña María Dolores Olivé Martín, de Guadahortuna (Granada); doña Aurora Casas Yuste, de Villar del Arzobispo (Valencia); doña María Encarnación Ferragud Gabilondo, de Deyá (Baleares); doña Josefa López Ortolá, de Chella (Valencia), y doña Artemina Ramón Pellejero, de Useras (Castellón), permiso para asistir como alumnas durante el actual curso a la Escuela provincial de Puericultura, de Valencia, y debiendo dejar atendida la enseñanza.

—Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Dirección de la Escuela Central de Maestros designando para que ocupen las vacantes surgidas en el curso oficial de disártricos a los Maestros y Maestras doña Francisca Poyales Castañeda, de Melilla (Málaga); doña María del Pilar García Sonora, de Aduanas del Mar, Jávea (Alicante); doña Angustias Gómez Hernández, de Lan-teira (Granada); doña Ana María de Miguel y de Miguel, de Veiras de Lanzarón (Granada).

Doña Amparo Mendico Acitores, de Bilbao (Vizcaya); doña Margarita Mazariago Alegre, de Santa María de Nieva (Segovia); doña Victorina Gómez Martín, de Torrejón del Rey (Guadalajara); doña María C. Bermejo, Auxiliar de la Normal de Ciudad Real; doña Dolores Vega Ruiz Dávila, Maestra de Dos Barrios (Toledo); D. Manuel Alvarez Prada, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), y D. Demetrio Blanco Castejón, de Caudete (Albacete).

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se apruebe la anterior propuesta y se conceda a los citados Maestros permiso para asistir como alumnos al curso oficial de disártricos, con la condición de dejar debidamente atendida la enseñanza.—(B. O. 19 de noviembre.)

20 OCTUBRE.—OO.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Ramón Bastoli, de la Escuela Normal de Lérida, y D. Manuel Bordonaba, de la de Zaragoza.—(B. O. 22 noviembre.)



22, 23, 24 y 26 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se dispone la jubilación de los siguientes Maestros: D. José Bueis, de Valladolid (Valladolid); D. Blas Martín, de Horcajada (Ávila); doña Carmen de Castro, de Fuente Vaqueros (Granada); doña Concepción Ruiz, de Desojo (Navarra); D. Higinio Pérez, de Villamiel (Toledo); D. Juan B. Silvestre, de Rafelguoras (Valencia); doña María L. Lata, de Ferrol Viejo (Coruña); doña Regina Rodríguez, de Bora (Pontevedra); doña Emilia Castillo, de Santaella (Córdoba), y doña Concepción Ruiz, de Miguelturra (Ciudad Real). — (B. O. 22 noviembre.)

25 OCTUBRE.—O.—DERECHOS LIMITADOS.—Se desestima la instancia suscrita por doña María Luisa Fernández y Fernández, Maestra de la Escuela nacional de Casas dos Montes (Orense), solicitando plenitud de derechos y su pase al primer Escalafón, con el sueldo de 3.000 pesetas. — (B. O. 22 de noviembre.)

30 OCTUBRE.—O.—JUNTA PROVINCIAL.—Es nombrado vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Logroño D. Julio de Leonardo, en concepto de diputado provincial. — (B. O. 22 noviembre.)

29 y 30 OCTUBRE y 6 NOVIEMBRE.—OO.—PERMISOS.—Se concede permiso para estudios de Sordomudos y ciegos en Madrid a doña María Josefa de la Asunción Corral Ocampo, Maestra de Puente de García Rodríguez (Coruña), núm. 4.009 del Escalafón; doña Evangelina Tuchar Arroyo, de Seavia-Coristanco (Coruña).

D. José Ramón Fernández, de Santa Marta de Moreiras (Orense); D. Rafael Cervera Ferreres, de Roquetas (Tarragona), y doña Isabel Alfonso Olivares, de Alcázar del Rey (Cuenca).

—También se concede permiso para estudios en la Escuela Superior a doña Loreto Beltrán, de Vilanova (Lérida). — (B. O. 29 de noviembre.)

21 OCTUBRE.—R. O.—ARQUITECTO ESCOLAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Eduardo de Garay y Garay Arquitecto-director de Construcciones escolares en la provincia de Castellón, con los honorarios que, según tarifa oficial, le correspondan por dirección de las obras. — (B. O. 22 noviembre.)

6 NOVIEMBRE.—O.—RECTIFICACIÓN.—Insertada en el *Boletín Oficial* de 24 de septiem-

bre del corriente año la Real orden de 13 de los mismos, declarando jubilada a doña Aniana del Río Herrero, Maestra de Villarraso (Soria):

Considerando que se ha cometido un error al declarar jubilada a la expresada Maestra, toda vez que revisado detenidamente su expediente, no cuenta la interesada con el mínimum de servicios para declararla en dicha situación,

Esta Dirección general ha acordado declarar nula y sin ningún efecto la Real orden citada, y en su virtud, declarar a la señora Del Río, sustituida provisionalmente, a reserva de ulteriores resoluciones. — (B. O. 29 noviembre.)

6 NOVIEMBRE.—R. O.—TRASLADO.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Inspectora de Primera enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria, doña Isabel Romero Sanjuán, pase destinada a prestar sus servicios en la provincia de Alava. — (B. O. 26 noviembre.)

28 NOVIEMBRE.—R. O.—PEREGRINACIÓN DEL MAGISTERIO A ROMA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se autorice a los Catedráticos, Profesores y Maestros de este Ministerio, a fin de que puedan incorporarse a la cuarta Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma, organizada por la Congregación Mariana del Magisterio Valenciano, del 13 de diciembre del corriente año al 2 de enero de 1930, debiendo dejar la enseñanza debidamente atendida. — (Gaceta 8 diciembre.)

25 NOVIEMBRE.—R. O. 1.808.—CURSO ESPECIAL DE DIBUJO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se acceda a la petición de la Inspección de Primera enseñanza de Málaga, autorizando al Inspector de la misma, don Jacinto Ruiz, de acuerdo con el Inspector-Jefe y con los Directores de las Escuelas Normales, para organizar el curso de perfeccionamiento sobre Metodología del Dibujo, que se solicita, concediéndose para los gastos de viaje y estancia del Profesor, D. Víctor Masriera, la cantidad de 350 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de a justificar, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto séptimo del presupuesto vigente de este Departamento, a nombre de D. Jacinto Ruiz, Inspector de Primera enseñanza de Málaga, contra la Delegación de Hacienda de dicha capital, en el concepto de a justificar. — (Gaceta 10 diciembre.)



9 DICIEMBRE.—R. O. 2.585.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, en Tarazona (Zaragoza), por su importe de 212.316 pesetas, de las que abonará el Estado 154.990 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción en Moguer (Huelva) de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, por un presupuesto de 305.251 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 222.833,36.—(*Gaceta* 10 diciembre.)



## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

*Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de septiembre de 1929:*

### JUBILACIONES

D. Manuel González Fernández, Maestro de Illa. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Orense.

D. Donato Ruiz Ezquerro, Maestro de Villasana de Mena. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 80 céntimos de 3.500 pesetas, regulador, consignándole el pago por Burgos.

### PENSIONES

Doña Gregoria Palomo Martín, viuda del Maestro D. Anastasio San Esteban. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Madrid.

Doña Petra M. de Arenaza, viuda del Maestro D. Francisco Quintana. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Guipúzcoa.

Doña Teresa Arribas Ruiz, huérfana del Maestro D. Vicente. Se le concede la pensión anual de 300 pesetas, tercera parte de 900, regulador, consignándole el pago por Zaragoza.

D. Sergio, doña Carmen y doña María del Pilar Fei, oó Villarino, huérfanos del Maestro D. Sergio. Se les concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándoles el pago por Orense.

Doña Crescencia y doña Otilia Navarro Asensio, huérfanas del Maestro D. Joaquín. Se les concede la pensión anual de 291,66 pesetas, que su madre disfrutaba, consignándoles el pago por Zaragoza.

Doña María de las Nieves Viola Benedet, huérfana de la Maestra doña Antonia Benedet. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Huesca.

Doña María Jesús del Carmen, doña Julia, D. Jesús y D. Alberto Martínez Rey, huérfanos del Maestro D. Alipio. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándoles el pago por Santander.

Doña María Victoria y doña María del Carmen Jiménez, huérfanas del Maestro don Antonio Jiménez. Se les concede la pensión anual de 400 pesetas, que su madre disfrutaba, consignándoles el pago por Granada.

Doña Francisca García García, viuda del Maestro D. Manuel Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 25 céntimos, de 5.000, regulador, consignándole el pago por Toledo.

Doña Agripina Hernández Hernández, viuda del Maestro D. Victoriano Tobal. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Zaragoza.

Doña Marta López Angulo, viuda del Maestro D. Cándido Guinea. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Logroño.

Doña Joaquina Martínez Sánchez, viuda de D. Venancio Gregorio Ferrero. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Zamora.

Doña Otilia Romero Sánchez, viuda de D. Pedro del Barco. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Hermitas Galbán Loroño, viuda del Maestro D. Angel Silva. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Pontevedra.

Doña Victoriana Gasteso e Ituarte, viuda de D. José Goicoechea. Se le concede la pensión anual de 225 pesetas, tercera parte de 675, regulador, consignándose el pago por Navarra.

Doña Antonia Balaguer López, huérfana del Maestro D. Manuel. Se le concede la



pensión anual de 225 pesetas, que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Castellón.

Doña Laurinda y D. Elías Vega Pozo, huérfanos del Maestro D. Elías. Se les concede la pensión anual de 666,66 pesetas, que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Zamora.

Doña Manuela, doña Gilomena, doña Angela, doña María del Carmen, doña Etelvina, doña Victoria y D. Severo Ambrós Rodríguez, huérfanos del Maestro D. Severo. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por La Coruña.

Doña María Genara Martín Aguirrizábal, viuda del Maestro D. Eugenio F. Fernández. Se la concede la pensión anual de 225 pesetas, tercera parte de 675, regulador, consignándole el pago por Burgos.

Doña Carmen Gracia y Arbés, huérfana de la Maestra doña María Jesús Arbés. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.500, mayor autorizada por la Ley, consignándole el pago por Zaragoza.

Doña Josefa Barrios Clemente, viuda del Maestro D. Rafael Valdueza. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Zamora.

Doña Amalia de la Torre León, viuda del Maestro D. Gabriel José González. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Severina García Fernández, viuda del Maestro D. Restituto García. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por León.

D. O. T. E. S.]

Doña Virginia Santín Fau, huérfana del Maestro D. Victoriano. Se la concede la cantidad de 273,33 pesetas en concepto de dote, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba, consignándole el pago por Madrid.—(*Gaceta* 2 diciembre.)



#### RECTIFICACIONES

*Almería.*—Habiendo padecido esta Sección el error de omitir, en el anuncio para la provisión de las Escuelas de niñas de Berja, número 3; Los Cerrillos (Berja), Peñarrodada (Berja), Benejí (Berja) y Mecenas Mojacar, y de niños de Guáinos Altos (Adra) y Aguadulce (Roquetas de Mar), las que de ellas pueden solicitarse por el tercer turno del artículo 75 del Estatuto vigente, se hace constar por el presente que, con arreglo a tal turno, pueden solicitarse todas las que se citan, excepto la de niñas de Berja número 3.

Almería, 22 de noviembre de 1929.—El Jefe de la Sección, Carlos J. M. Casariego. (*Gaceta* 29 noviembre).

## TRATADO ELEMENTAL DE

# Gramática y Literatura castellanas

— POR —

D O N E Z E Q U I E L S O L A N A

Un tomo de cuatrocientas cincuenta y cinco páginas

EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CINCO PESETAS



# PARA NAVIDAD Y REYES

EL TEATRO DE LOS NIÑOS, PREMIO DE HONOR CONCEDIDO  
EN LA EXPOSICION DE JUGUETES DE BARCELONA, EN 1927.

EL TEATRO DE LOS NIÑOS consta de:

Una fachada o boca de escenario, fuerte y elegante; un telar completo, de una sencillez inverosímil, que va pegado a la boca y sirve de sustentáculo al teatro entero; una numerosa colección de obras escritas ex profeso, al alcance de la inteligencia y apropiadas a los gustos infantiles, hechas para ser representadas sin la menor dificultad. Un decorado, también ex profeso, de un efecto escenográfico incomparable, a veces muy superior al de los grandes teatros de verdad, y preparado de suerte que pueda colocarse con la mayor sencillez y el menor tiempo posibles. Personajes, carteles, billetes de entrada, etc., todo lo indispensable para dar a los niños la ilusión completa de un verdadero teatro. Se fabrican tres modelos distintos, que a continuación expresamos:

Modelo BB, 6 pesetas el ejemplar. Idem CC, 12,50 pesetas. Idem M, 40 pesetas

Los dos últimos modelos van contenidos en una fuerte y elegante caja; el modelo BB va empacado solamente. Las obras se adaptan indistintamente a todos los escenarios. Cada obra va en un envoltorio adecuado.

## REPERTORIO DE «EL TEATRO DE LOS NIÑOS»

**El Mercado de Venecia.**—Comedia en dos actos. Adaptación del argumento de la obra del inmortal Shakespeare.

**El Alma de las Ruinas.**—Comedia dramática en dos actos. Episodio conmovedor de la gran Guerra Europea.

**La vuelta al hogar.**—Comedia en dos actos. Hermoso apólogo de la ruindad castigada.

**Violeta.**—Comedia en dos actos. Acción delicada en que triunfa la bondad de una conciencia.

**Los lobos del mar.** Comedia dramática en dos actos. Episodio de la guerra en el mar, que tiende a poner de relieve los beneficios de la paz.

**El Tesoro del Rajá.**—Comedia en dos actos. Evocación de la vida oriental; cómo el odio engendra la desesperación.

**La Ciencia más que el poder.** Comedia en dos actos. Como el título indica, demuestra su argumento el valor inestimable del saber.

**La Fierecilla Domada.**—Comedia en dos actos. En esta obra resplandece una sana tendencia contraria a los excesos imaginativos.

**El Hacha Maravillosa.**—Comedia en dos actos. Sencilla y linda adaptación de argumento de la comedia del gran poeta inglés Guillermo Shakespeare.

**La Leyenda de San Jorge.** Comedia en dos actos. La conocida leyenda de la lucha de San Jorge y el dragón, puesta en escena con singular maestría.

**¡Viajeros al Tren!**—Comedia en dos actos. En esta obra resplandece una lección moral. La fábula que sirve de argumento es un alegato para la mayor diligencia en el cumplimiento de los deberes.

**Caperucita Azul.**—Comedia en dos actos y en verso, escrita ex profeso para *El Teatro de los Niños*, por el culto literato D. Antonio Zozaya. Alienta en esta obra una sana fantasía, engarzada en mágicas rimas que recrean dulcemente. Se desarrolla la acción en un bosque de ensueño y un palacio de ilusión, cuyos decorados maravillosos hacen resaltar más las bellezas de esta linda comedia.

**Sancho Panza, Gobernador.**—Comedia en dos actos. Adaptación escénica para *El Teatro de los Niños* de varios episodios de la obra inmortal de Miguel de Cervantes Saavedra «El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.»

**La Madre** (1 pesetas). Comedia de magia en dos actos. Interesantísima narración escénica de la lucha en el mar. Su decorado es de movimiento y uno de sus actos se desarrolla en el fondo marino.

**La Estrella de los Reyes Magos** (4 pesetas). El dulce advenimiento del Mesías ha sugerido esta preciosa evocación escénica. Consta de tres actos, con espléndido decorado.

**No seáis ambiciosos.**—Linda moraleja, en verso. Su acción se desarrolla en un ambiente fantástico, que da gran relieve a la trama teatral.

**El Triunfo de la Bondad.**—Obra de época, compuesta en torno de una acción sencillísima y emocionante, cuyo desenlace encierra una saludable enseñanza moral.

**El Cautivo.**—Comedia en dos actos y con magnífico decorado evocando un galeón y un delicioso jardín oriental. Asunto inspirado en un capítulo del inmortal «Don Quijote», de Cervantes.

**Por el Amor de sus Vasallos.** Comedia en dos actos. Un monarca orgulloso, ante la reprimación de una mujer angustiada, comprende que su misión es la de sembrar el bien, y realiza las más humildes obras de caridad.

EL PRECIO DE CADA OBRA ES DE 3,50 PESETAS